



May 29, 2010 22:20 UTC

El Departamento de Bienes Raíces de California continuará combatiendo las estafas en la modificación de préstamos

Los propietarios que enfrentan ejecuciones hipotecarias son susceptibles de ser estafados

SACRAMENTO, California--([BUSINESS WIRE](#))-- El Departamento de Bienes Raíces de California (California Department of Real Estate, DRE) continúa descubriendo y clausurando compañías de modificación de préstamos inescrupulosas y sin licencia, que se aprovechan de los propietarios agobiados por problemas financieros. Estas compañías buscan propietarios que enfrentan una ejecución hipotecaria y les prometen obtener una modificación del préstamo, pero una vez que el propietario paga los honorarios, se hace poco o nada para obtener dicha modificación.

En 2009, el DRE inició acciones contra aproximadamente 600 personas y entidades que estaban proporcionando servicios de modificación de préstamos de manera ilegal. Se presentaron otras 150 acciones legales en los primeros cuatro meses de 2010. Para ver una lista completa de las acciones iniciadas por el DRE relacionadas con denuncias por modificaciones de préstamos, visite http://www.dre.ca.gov/cons_drs.asp.

“Estos estafadores son buenos en lo que hacen. Prometen salvar su hogar; ofrecen ayuda financiera. En vez de eso, se llevan su dinero y brindan un servicio escaso o nulo”, declaró el comisionado de bienes raíces Jeff Davi. “Los propietarios que buscan servicios de modificaciones de préstamos deben ser cuidadosos y ejercer la diligencia debida para asegurarse de no ser víctimas de una estafa”.

Si está buscando una modificación de préstamos o alternativas para una ejecución hipotecaria, tome las siguientes precauciones para evitar caer en una estafa:

Nunca pague por adelantado. Un reciente cambio en las leyes convierte en ilegal el cobro de honorarios por adelantado por la prestación de servicios de modificación de préstamos. La prohibición del cobro por adelantado es extensiva a los abogados, los licenciatarios de bienes raíces y los consultores de ejecuciones hipotecarias.

Busque alternativas gratuitas. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (U.S. Department of Housing and Urban Development, HUD) ofrece el servicio de asesoramiento para evitar ejecuciones hipotecarias a través de agencias sin fines de lucro. Ingrese al sitio web de HUD, en www.hud.gov o llame al 800-569-4287. La Alianza HOPE NOW (*Esperanza ahora*), que consiste en un esfuerzo cooperativo de prestamistas y asesores de préstamos hipotecarios, ofrece ayuda gratuita para la modificación de préstamos y puede contactarse llamando al 888-995-HOPE o visitando su sitio web en www.hopenow.com.

Hágalo usted mismo. El DRE tiene algunos consejos prácticos para los propietarios que quieran algunas pautas prácticas para obtener una modificación de préstamos por parte de su prestamista. Puede acceder a estos consejos en el sitio web del DRE, en www.dre.ca.gov/faq_home.html.

Verifique las credenciales. ¡No contrate los servicios de una firma de modificación de créditos sin licencia! Generalmente, las personas o las compañías que cobran honorarios por los servicios de modificación de préstamos, deben tener una licencia de agente de bienes raíces o de abogado. Para verificar las credenciales de un agente, consulte el sitio web del DRE, en www.dre.ca.gov. Para verificar las credenciales de un abogado, ingrese en www.calbar.ca.gov. ¡Y recuerde: nunca pague honorarios por adelantado por los servicios de modificación de préstamos! Además, investigue en la Oficina de Buenas Prácticas Comerciales (Better Business Bureau).

Tenga cuidado con las “auditorías forenses de préstamos”. Los auditores forenses de préstamos, los auditores certificados forenses de préstamos (no existen tales certificaciones en el Estado de California), los auditores de préstamos hipotecarios, los auditores forenses para la prevención de ejecuciones hipotecarias respaldados por abogados, o cualquier otro título oficial que suene importante o pomposo, a menudo ofrecen servicios que terminan en nada más que la sustracción

de los últimos dólares de un consumidor. El DRE ha emitido una ALERTA AL CONSUMIDOR acerca de las auditorías forenses de préstamos que se ha publicado en su sitio web, en http://www.dre.ca.gov/cons_alerts.html.

Si se ha convertido en víctima de una estafa relacionada con la modificación de préstamos o de un fraude relacionado con una auditoría forense de préstamos, o de cualquier otro fraude vinculado a bienes raíces, debe realizar una denuncia ante el DRE.

Para obtener más información acerca de la prevención de fraudes, del DRE y de sus programas, visite www.dre.ca.gov.

El texto original en el idioma fuente de este comunicado es la versión oficial autorizada. Las traducciones solo se suministran como adaptación y deben cotejarse con el texto en el idioma fuente, que es la única versión del texto que tendrá un efecto legal.

Contacts

Para el Departamento de Bienes Raíces de California
Tom Pool, 916-227-0772

Source: California Department of Real Estate

View this news release online at:

<http://www.businesswire.com/news/home/20100529005022/es>

